

**ACTA DEL PROCESO DE CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE LOS TEMAS DE INTERÉS RESPECTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – GADDMQ Y DEL SR. ALCALDE COMO AUTORIDAD ELECTA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2025**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 12 días del mes de marzo de 2026, comparecen a la suscripción de la presente Acta del proceso de consulta ciudadana sobre los temas de interés respecto al proceso de rendición de cuentas del período 2025, realizado en la Administración Zonal Chocó Andino, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debidamente representado por el Administrador Zonal Chocó Andino y por otra parte las y los asambleístas representantes de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito que forman parte de las parroquias rurales, urbanas o asambleas comunales pertenecientes a la Administración Zonal, quienes suscriben el presente instrumento legal, a tenor de lo que se detalla a continuación:

El Administrador Zonal informa que se encuentran presentes veinte (23) personas, en representación de siete (7) Asambleas Barriales, uno (1) Asambleas Comunales, y trece (15) de organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, ciudadanía en general, luego de lo cual, el Director de Participación Ciudadana, señor Diego Armando Guamán Guamán, procede a explicar la agenda de trabajo para el desarrollo del presente proceso participativo.

TIEMPO	ACTIVIDAD	DETALLE	RECURSOS	RESPONSABLES
	<b>Registro de asistentes</b>	Se registra la asistencia de las personas interesadas.	- Hojas de registro, esferográficos, tabla sujeta papeles,  - Cinta masking gruesa para escribir el nombre de las personas participantes.	- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
5 min	<b>1. Bienvenida e instalación de la consulta</b>	La o el asambleísta metropolitano designado entre ellas/ellos, y el/la	- Equipo de audio. - Salón amplio para plenaria.	- Asambleístas Metropolitanos



	<b>ciudadana de rendición de cuentas 2025</b>	Administradora Zonal dan la bienvenida a los asistentes, y contextualiza el por qué y los objetivos de la consulta e instala la reunión.		- Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
10 min	<b>2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana</b>	Un delegado de la AZ o un/a asambleísta metropolitano/a explica los objetivos y la metodología de trabajo de esta reunión.	- Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de los objetivos y metodología de la consulta.	- Asambleístas Metropolitanos - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
15 min	<b>3. Presentación de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2025</b>	- El/la Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de alcanzadas en la gestión del año 2025. - Facilitador/a general da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2025, de acuerdo al interés de cada persona participante.	- Equipo de audio. - Proyector. - Presentación en power point de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.	- Administrador/a Zonal o Director/a de Participación Ciudadana. - Facilitador/a general. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.
45 min	<b>4. Mesas de trabajo por ejes (6) del PDMOT</b>	- Se contabiliza el número de personas que participan en cada mesa y se registra en la sistematización. - Los o las facilitadores/as de cada mesa exponen la temática específica eje correspondiente (6-8'). - La ciudadanía expresa los temas de su interés contestando en una tarjeta o	- Fichas de sistematización (borrador de acta). - Tarjetas u hojas de papel bond, marcadores y cinta masking. - Mesas y sillas suficientes - Aulas aisladas de ruidos externos.	- Facilitadores/as y Sistematizadores/as de las mesas de trabajo. - Equipo de la Dirección de Participación Ciudadana de las Adm. Zonales.



		<p>una hoja de papel bond la respuesta a la pregunta generadora: <b>¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizada en el año 2025 por el GADDMQ y del Sr. Alcalde como autoridad electa?</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ve recogen, organizan y pegan en una pared o pizarra las tarjetas u hojas de papel bond.</li> <li>- Las y los facilitadores estarán prestos para absolver las inquietudes generadas y guiar a las y los participantes a la consolidación de los aportes finales.</li> <li>- Los/as Sistematizadores procesan los aportes de la ciudadanía en las fichas de sistematización (borrador de acta).</li> </ul>		
10 min	<b>5. Cierre de la consulta ciudadana</b>	<p>Un/a asambleísta metropolitano/a y el/la Administrador Zonal agradecen la participación de los representantes de la ciudadanía y cierran la consulta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo de audio.</li> <li>- Salón amplio para plenaria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asambleísta Metropolitano/a</li> <li>- Administrador/a Zonal</li> </ul>
10 min	<b>6. Firma del acta de la consulta ciudadana</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los/as sistematizadores/as generales procesan las fichas de sistematización en los borradores del acta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Borrador del acta de la consulta ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitadores/as generales.</li> <li>- Asambleísta Metropolitano/a</li> </ul>



		- Se procede a revisión y firma de las y los Asambleístas Metropolitanos, y del/a Administrador/a Zonal.		- Administrador/a Zonal
--	--	--	--	-------------------------

### 1. Bienvenida e instalación de la consulta ciudadana sobre la rendición de cuentas 2025.

El asambleísta metropolitano, Señor Germán Rivadeneira, toma la palabra y da el saludo de bienvenida e invita a todas las personas representantes de las asambleas barriales, asambleas de comunas, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos a realizar un trabajo de participación activa para aportar en la realización de la consulta ciudadana en función del levantamiento de los temas de interés para el proceso de rendición de cuentas del período 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

### 2. Presentación de la metodología de la consulta ciudadana.

La Asambleísta Metropolitana señora Martha Fabiola Paredes exponen los antecedentes, objetivos y la agenda para desarrollar en las mesas de trabajo.

#### 2.1 Antecedentes

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) inició oficialmente el proceso de Rendición de Cuentas 2025 el 28 de enero del 2026.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AM-2026-0083-OF del 19 de enero de 2026 el Alcalde, Pabel Muñoz establece: (...) *“como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la normativa antes citada designo al equipo encargado para el proceso de rendición de cuentas del GAD DMQ 2025, de acuerdo al siguiente detalle:*

Entidad	Descripción o papel que desempeña:
Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación (SGCTGP)	1) <i>Liderar el equipo como la Secretaría encargada de la Participación Ciudadana.</i> 2) <i>Coordinar actividades, hoja de ruta, contacto con la Asamblea Ciudadana Local</i> 3) <i>Coordinar y consolidar el cumplimiento del Plan de Trabajo 2025.</i> 4) <i>Consolidar el Plan de Trabajo 2026.</i> 5) <i>Otros que el proceso requiera dentro de su ámbito de acción y competencias.</i>

Secretaría General de Planificación (SGP)	1) Responsable del registro del informe de Rendición de Cuentas (formulario) en la plataforma del órgano rector. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.
Secretaría de Comunicación (SECOM)	1) Responsable de los procesos comunicacionales, elaboración del informe narrativo, coordinación institucional para el desarrollo de los eventos. 2) Otros dentro de su ámbito de acción y competencias.

Adicionalmente, se delega a la Secretaría General de Planificación para que recopile la información para el formulario como representante legal del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se informa que la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto, sobre la base del Art. 452 del Código Municipal es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento del proceso de rendición de cuentas. (...)"

#### Constitución de la República del Ecuador

**Artículo 95.-** "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria."

**Artículo 100.-** "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:  
(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social."

**Artículo 204.-** "El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación." (...)

**Artículo 208.-** "Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

1. *Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.*
2. *Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”*

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

**Artículo 88.-** *“Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.”*

**Artículo 90.-** *“Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.”*  
(...)

**Artículo 91. –** *“Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:*

1. *Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;*
2. *Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;*
3. *Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,*
4. *Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.”*

**Artículo 95.-** *“Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.”*

### **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

**Artículo 304.-** *“Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del*

*correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:*

*f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.” (...)*

### **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Reglamento de Rendición de Cuentas**

**Artículo 13.-** fase 1 literal b): *“(…) La Asamblea Local Ciudadana o quien haga sus veces en el nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía de su territorio con énfasis en los enfoques de igualdad, con la finalidad de acordar un listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre los cuales el sujeto obligado debe rendir cuentas. (...)”*

**Art. 14.- Autoridades de elección popular.** – *“(…) En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los niveles provincial, cantonal y parroquial, de la Asamblea Nacional, del Parlamento Andino, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de aquellas instituciones públicas en las que existan autoridades de elección popular, esta obligación se cumplirá en los tiempos y de acuerdo con el proceso metodológico dispuesto para la institución en la que ejerció sus funciones. De acuerdo con lo indicado, en el caso de los GAD, las autoridades de elección popular ejecutarán el proceso sin la conformación de comisiones mixtas. (...)”*

#### **2.2 Objetivo general:**

Identificar, consolidar y sistematizar los temas que la ciudadanía requiere que el GAD del Distrito Metropolitano de Quito y el Sr. Alcalde, como autoridad electa, rindan cuentas del período 2025, considerando los ejes estratégicos del PMDOT 2024-2033: a) hábitat, seguridad y convivencia ciudadana; b) trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación; c) bienestar, derechos y protección social; d) movilidad sostenible; e) territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo; y, f) gestión metropolitana.

#### **2.3 Objetivos específicos:**

- Informar a la ciudadanía del proceso de rendición de cuentas y de la metodología diseñada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para identificar los requerimientos ciudadanos sobre los temas de los cuales se debe estructurar el proceso de rendición de cuentas 2025.

- Socializar la ejecución presupuestaria anual y el cumplimiento de las metas del periodo 2025.
- Realizar reuniones con la ciudadanía y las unidades básicas de participación para consultar sobre los temas de los cuales se facilitará el proceso de rendición de cuentas 2025 del GADDMQ y del Sr. Alcalde, como autoridad electa.

### 3. Socialización de la ejecución presupuestaria y metas alcanzadas por el GADDMQ el año 2025.

Una vez explicada la metodología y las normas, el Director de Participación Ciudadana de la Administración Zonal Choco Andino presentan la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Gobierno Autónomo Descentralizado en el periodo 2025, tomando en consideración cada uno de los ejes de la gestión realizada en el año 2025.

Luego, el Facilitador/a General de la consulta ciudadana da la instrucción para la conformación de las mesas de trabajo por cada eje de la gestión realizada en el año 2025, de acuerdo al interés de cada persona participante:

- **Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana**
- **Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación**
- **Eje 3: Bienestar, derechos y protección social**
- **Eje 4: Movilidad sostenible**
- **Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo**
- **Eje 6: Gestión Metropolitana**

Las mesas de trabajo se conforman de la siguiente manera:

Ejes de gestión 2025	Número de personas
<b>Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana</b>	4
<b>Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación</b>	3
<b>Eje 3: Bienestar, derechos y protección social</b>	4
<b>Eje 4: Movilidad sostenible</b>	3
<b>Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo</b>	5
<b>Eje 6: Gestión Metropolitana</b>	4

#### 4. Mesas de trabajo por ejes (6) del PMDOT.

A continuación, se presentan los temas de interés de la ciudadanía en base a la siguiente pregunta:

- ¿Qué tema considera que se debe profundizar en el proceso de rendición de cuentas de la gestión realizada en el año 2025 por el GADDMQ y del Sr. Alcalde como autoridad electa?

#### Eje 1: Hábitat, Seguridad y Convivencia Ciudadana

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Lcda. Martha Paredes	¿De qué manera la colaboración estratégica con UNICEF - fundación Hilton al MDQ ha beneficiado a la niñez de las Administraciones Zonales, como se está empleando y el beneficio que está generando sector.	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE
Sr. Facundo Proaño	¿Qué estudios técnicos sustentan en el Distrito Metropolitano de Quito la causa del movimiento en masa?	SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS
Sr. Elías Chapí – Sra. Lucia Jadan	¿Qué acciones se ha tomado con respecto al ordenamiento del uso del espacio público?	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Sr. Elias Chapi	¿Qué acciones y cuantas socializaciones se han realizado con respecto a la tenencia de animales ?	UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL
Sr. Elias Chapi	¿Qué acciones de control se han realizado con respecto a la construcción sin permisos?	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Cecilia Molina	¿Qué mecanismo se han implementado para la mejora en el manejo de los residuos?	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO
German Rivadeneira	¿Cuál fue el presupuesto asignado para alarmas comunitarias y que acciones se han tomado para el	SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

	trabajo con los comités de seguridad.?	
Gloria Gonzales	¿Qué se hizo para mejorar la calidad del agua potable?	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

**Eje 2: Trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación**

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Mercedes Vaca	¿Cuántas fuentes de trabajo y talleres de asociatividad se han realizado?	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
Gloria Gonzales	¿Cuál fue el plan de trabajo para áreas patrimoniales con enfoque turístico.?	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
Gustavo Morillo	¿Información específica sobre la gestión productiva en el 2025?	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
Rocío Delgado	¿cuántas Información sobre la falta de pago de los instructores de las escuelas polideportivas en el Choco Andino en el año 2025	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTES.
Mercedes Vaca	¿Con qué entidades colaboradoras se gestionó las capacitaciones en productividad y cuantas se realizaron?	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
Gloria Gonzales	¿Qué se hizo en el 2025 sobre innovación en el área turística en el Choco Andino?	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
Mercedes Vaca	¿Cuántos emprendimientos turísticos y en qué sectores se capacitaron?	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO
Gustavo Morillo	¿Cuál es la inversión en economía productiva?	UNIDAD DE DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCO ANDINO

**Eje 3: Bienestar, derechos y protección social**

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
SR. JAIME ALENCASTRO	¿Qué acciones se tomaron para la legalización de los comerciantes autónomos en el espacio público?	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
SR. JAIME ALENCASTRO	¿Qué acciones se tomaron para el control de los de los comerciantes autónomos en los espacios públicos?	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
Sr. Germán Rivadeneira	¿Qué actividades de socialización se ha realizado en el territorio rural en tema permisos de uso del espacio público?	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

**Eje 4: Movilidad sostenible**

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Gustavo Morillo	¿Qué acciones se realizaron sobre la movilidad sostenible en el 2025?	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Mercedes Vaca	¿Qué actividades se realizaron para el mejoramiento de la movilidad en el 2025?	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Gloria Gonzales	¿Qué acciones se realizaron para el mejoramiento de las rutas ciclísticas en el 2025?	UNIDAD ZONAL DE CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCO ANDINO
Marina Sevillas	¿Qué acciones se realizaron para mejorar el servicio de transporte público y control sobre la calidad del servicio?	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Gustavo Morillo	¿Se realizó algún estudio en el 2025, sobre el mejoramiento de	SECRETARÍA DE MOVILIDAD

	las rutas de servicio de transporte de rutas interna?	
--	---	--

**Eje 5: Territorio intercultural, ecológico, deportivo y activo**

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Mercedes Vaca	¿Qué acciones se realizaron sobre recuperación de quebradas y reforestación?	DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS- UNIDAD ZONAL DE AMBIENTE AZCA
Victor Alarcón Patricio Collaguazo Facundo Proaño	¿Cuáles son las acciones que ha realizado el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para dar cumplimiento a los resultados de la consulta popular referente a la prohibición de la extracción minera en el territorio?	QUITO SIN MINERÍA
Patricio Collaguazo	¿Cuáles son las estrategias que tiene el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para erradicar o regular las afectaciones ambientales y sanitarias?	SECRETARIA DE AMBIENTE

**Eje 6: Gestión Metropolitana**

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025	Entidad responsable (Estructura orgánica 2025)
Sandra Quimiz	¿Cuál fue la acción de los comités de seguimiento dentro de la ejecución de obras y proyectos sociales?	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN
Yolanda Reina	¿Cuál fue el alcance y resultado de los cursos realizados en el proceso de capacitación implementadas	INSTITUTO METROPOLITANO DE CAPACITACIÓN

	por el ICAM y quién define las temáticas de cada curso?	
Jaime Alencastro	¿Cómo fue distribuido el número de beneficiarios para los procesos de capacitación?	DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ADMINISTRACIÓN ZONAL CHOCO ANDINO
Germán Rivadeneira	¿Cuál fue el monto de asignación para presupuestos participativos 2025 y qué porcentaje está considerado para el contratista y qué porcentaje queda para la ejecución de la obra?	DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS AZCA DIRECCIÓN ZONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO AZCA
Lucía Jadán	¿Cuál es el estado actual de las obras de arrastre que fueron aprobadas pero no han sido ejecutadas hasta el momento?	DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS AZCA

Adicionalmente, en las mesas de trabajo se presentaron los pedidos e inquietudes de la ciudadanía hacia la gestión de la Administración Zonal en el periodo 2025, la cual se detalla a continuación:

Nombre del Ciudadano	Tema de interés sobre el proceso de rendición de cuentas 2025 de la Administración Zonal Choco Andino	Dirección / Unidad responsable
Sandra Quimiz	¿Por qué existe diferencia entre los solicitado por la ciudadanía y ejecutado en presupuestos participativos?	DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS AZCA
Elías Chapi	¿Cuáles son los parámetros para medir el presupuesto asignado a obras en los presupuestos participativos?	SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL, GOVERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN
Sandra Quimiz	¿Cuáles han sido los insumos entregados por parte de las escuelas deportivas que hasta el momento se encuentran desarrollando en las parroquias?	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Mercedes Vaca	Cuantos Barrios se han legalizado en el Choco Andino	DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS AZCA
Gloria Gonzales	¿Qué se hizo para mejorar la calidad del agua potable en el Choco Andino?	DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS- UNIDAD ZONAL DE AMBIENTE AZCA
Roció Delgado	¿Cuál fue el presupuesto de la Alcaldía para la Zonal del Choco Andino en el 2025?	UNIDAD ZONAL DE PLANIFICACIÓN AZCA
Mercedes Vaca	¿Qué acciones se han realizado sobre el tratamiento de aguas residuales?	DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS- UNIDAD ZONAL DE AMBIENTE AZCA
Mercedes Vaca	¿Cuántos espacios públicos se legalizaron y cuántos se encuentran en proceso de legalización dentro de la zona?	DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS - UNIDAD ZONAL DE ESPACIO PÚBLICO AZCA
Victor Alarcón	¿Qué trabajos se han realizado para disminuir los desechos sólidos e incentivar la elaboración de composteras en las parroquias del Chocó Andino?	DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS- UNIDAD ZONAL DE AMBIENTE AZCA
Galo Portilla	¿Cuáles son los rubros que recibió la Administración Zonal Chocó Andino para el desarrollo de actividades deportivas y culturales en su territorio?	UNIDAD ZONAL DE PLANIFICACIÓN AZCA
Ana Villalba	¿Cómo trabajó institucionalmente la Administración Zonal Chocó Andino para prevenir y controlar la contaminación ambiental que estaría afectando la salud de los habitantes de la parroquia de Nanegalito, particularmente en relación con la existencia y funcionamiento de chancheras en el territorio?	DIRECCIÓN ZONAL DE HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS- UNIDAD ZONAL DE AMBIENTE AZCA



**5. Cierre de la consulta ciudadana.**

El Asambleísta Metropolitano señor José Antonio Alquina, agradecen por la participación a todas las personas y representantes de las unidades básicas de participación, asambleas barriales, asambleas comunales, organizaciones sociales y colectivos ciudadanos, y expresan que estas contribuciones respecto a los temas de interés serán remitidas a la Secretaria General de Participación Ciudadana, Gobernabilidad y Participación (SGCTGYP) para que a su vez sean enviadas a las entidades correspondientes en función que sean considerados en el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período del año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ) y del Sr. Alcalde como autoridad electa.

**6. Aceptación de las partes y firma del acta de la consulta ciudadana.**

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 12 días del mes marzo del año dos mil veintiséis.

Sr. Germán Rivadeneira  
Asambleísta Metropolitano

Sra. Martha Fabiola Paredes  
Asambleísta Metropolitano

Sr. Gustavo Morillo  
Asambleísta Metropolitano

Sr. Patricio Collaguazo  
Asambleísta Metropolitano

Ing. Carlos Ponce  
Administrador Zonal Choco Andino

Administración Zonal  
Chocó Andino



**Quito**  
Alcaldía Metropolitana

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'José Antonio Alquina', written over the logos.

---

Sr. José Antonio Alquina  
Asambleísta Metropolitano